



y aprobadas. El Ayuntamiento acuerda unanimemen-
 te se proceda al sorteo de las tercenas parte de la junta
 repartidora para la confeccion del repartimien-
 to de consumos, caudales y sal la cual ha de componerse
 de doce individuos correspondiendo por tanto la elec-
 cion de cuatro como tercena parte de los doce eliminan-
 do de la misma contributiva los fallecidos, los cau-
 sabientes por brevecios y los mugeres que figuran
 como viudas o solteras y los individuos de Ayunta-
 miento actual y elegidos para el venio siguiente
 hallandose presentes todos los señores contribuyentes
 invitados excepto el Sr. D. Pedro Ruiz vives; procediendo
 se a dicho acto resultaron por suerte elegidos y fran-
 cisco Guerrero Castillo para la primera seccion;
 Manuel Martinez Garcia para la segunda; Tomas
 Martinez Tristan para la tercera y Pedro Cortilla pi-
 nos para la cuarta de cuyo acto de eleccion se hallan
 todos los señores presentes, conformes nombrandose se-
 guidamente los ocho repartidores que autoriza
 la ley por esta corporacion y al efecto lo fueron
 propuestos por el concejal D. Jose Miralles Lencas,
 D. Monzonate Lillo Soler, D. Jose Marco Miguelme de
 Ruiz, D. Jose Riquelme Quiler de Marco, D. Jose Ruiz
 Tristan de Ruiz, D. Juan Martinez Parate, D. Diego
 Martinez Marco, D. Pedro Ramirez Cortillos y D. Sal-
 vador Marco Savaio; por el concejal D. Antonio Mar-
 co Nocamora tambien se propuso a D. Pedro Marco
 Marco de solar; Asimismo por el concejal D. Spi-
 rito Ruiz vives se propuso tambien a D. Marcos
 Ruiz vives; y por ultimo por el segundo te-
 niente de Alcalde D. Manuel de Juares, Ruiz vives
 se propuso tambien a D. Jose Yagies Riquelme
 en su consecuencia el Ayuntamiento no hallan-
 dose conforme despues de discutir hacerse de di-
 chas propuestas procede a la votacion de los se-
 ñores que han de ser nombrados entre los once
 propuestos segun dispone el articulo 109 de la

- Concejal repartidores
 D. Juan Ribera
 D. Lillo
 D. Juan Ribera
 D. Marcos Marcos
 D. Pedro Ruiz vives
 D. Lujan
 D. Ramon
 D. Melchior
 D. Martinez
 D. Loran

